

Internet
ACUERDOS
Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo N°743
Santiago, viernes 20 de abril de 2018

APERTURA DE LA SESIÓN.

En Santiago, viernes 20 de abril, siendo las 11:15 horas de la mañana, se da por iniciada la Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo, N°743, bajo la presidencia del Presidente Nacional señor Miguel Reyes Núñez y la asistencia del Vicepresidente Nacional, señor Raúl Morales Matus, del Vicepresidente Nacional señor Marcelo Zúñiga Schampke, del Vicepresidente Nacional, señor Erik Oyarzo Márquez; del Secretario Nacional, señor Raúl Bustos Zavala y del Tesorero Nacional, señor José Matute Mora.

Asisten también los funcionarios: Gerente General, señor Luis Erpel Celis y los señores Fernando Recio, Asesor Jurídico; Juan Guillermo Leal, Contralor; Claudio Garrido, Jefe de Gabinete y Fernando Guardiola, Asistente del Presidente

Excusas: Vicepresidente Nacional señor Marcelo Zúñiga Schampke, quien se encuentra impedido de viajar por problemas de vuelo.

Cuerpo de Bomberos de Rancagua.

Se da lectura a carta N°258 de 10 de abril del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, que informa que han tomado conocimiento de que en el patio del Cuerpo de Bomberos de Codegua se encuentra un carro Ford Modelo 8500 American Le France, dado de baja, que prestó servicios en el 6ª Cía del Cuerpo de Bomberos de Rancagua. Solicitan contar con el carro para destinarlo como reliquia del cuartel.

Acuerdo: Analizada la solicitud, se acuerda darle curso, autorizando que el carro que está fuera de servicio en el patio del Cuerpo de Bomberos de Codegua, se destine como reliquia a la 6ª Cía de Rancagua.

Cuerpo de Bomberos de Concepción.

Se toma conocimiento de la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Concepción en Ord. N°85 de 16 de abril 2018, por el carro cisterna marca Mercedes Benz del año 1969 del cual ya se le había informado que debía ponerse a disposición de la Junta Nacional para darlo de baja. El Cuerpo informa que su solicitud se fundamenta en el deseo de contar con dicho vehículo para destinarlo como reliquia a la 4ª Cía.

Acuerdo: Se acuerda informar al Cuerpo de Bomberos de Concepción que su petición será sometida a análisis.

Se instruye al Gerente para que en el próximo Consejo, presente una propuesta de la forma en que se entregarán los carros nuevos y deberán entregarse los que se reemplazan. Este levantamiento se realizará en todas las regiones para llevar los vehículos a remate.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

Se toma conocimiento de la Nota N°137 de 21 de marzo de 2018, del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que solicita financiamiento para la adquisición de un

“Simulador de Fuego” para instalarlo en el Campo de Entrenamiento “Máximo Humbser” para que los Voluntarios puedan contar con un nuevo módulo para capacitaciones en conjunto con la ANB.

Se le informará al Cuerpo de Bomberos de Santiago que la Junta Nacional ya ha patrocinado y financiado dentro de sus políticas a tres Centros de Entrenamiento y que no es posible dar curso a su solicitud. Los esfuerzos presupuestarios están enfocados en esos Centros y no dispone de recursos presupuestarios en este momento para el desarrollo de otros Centros de Capacitación.

Consejo Regional del Biobío (Grupo Usar Concepción)

Se toma conocimiento de Oficio N°155 de 10 de abril del Consejo Regional del Biobío, mediante el cual señalan que han estimado conveniente solicitar oficialmente el comodato del vehículo institucional marca Chevrolet modelo Luv Premier 23 a gasolina, año 1998, móvil que había prestado servicios en la provincia de Biobío hasta la recepción de un minibús.

Acuerdo: Se acuerda darlo de baja, transferirlo a un Cuerpo de Bomberos de la provincia y que aquel lo entregue al Grupo Usar en comodato.

Cuerpo de Bomberos de Collipulli

Mediante Ord. N° 26 de 22 de marzo, el Consejo Regional de La Araucanía había presentado la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Collipulli que solicitaba cambio de proveedor por un carro bomba forestal que había sido adjudicado a la empresa Jacinto y piden cambiarse a la empresa Iturri. Se le respondió que debía precisar cómo cancelarían la eventual diferencia de precios. Conociendo que el vehículo Iturri tiene un valor más elevado, no señalan cómo responderían con la diferencia. Se les pidió que aclararan aquello. En la cotización se indica que la diferencia será absorbida por el Cuerpo y por Iturri. Pero esto no lo ha indicado el Cuerpo.

Acuerdo: Mientras se espera recibir la aclaración de cómo se cubrirá la diferencia resultante queda pendiente la resolución sobre esta solicitud.

Cuerpo de Bomberos de San Vicente de Tagua Tagua

Solicita reasignación de un carro BX para su Tercera Compañía. El carro ME 210 del año 1994, patente SS 22-94 se encuentra en los patios del Centro de Entrenamiento de Talagante fuera de uso y dado de baja, que perteneció al Cuerpo de Bomberos de Maipú. La Tercera Compañía se compromete a reparar y dejar en buenas condiciones el vehículo.

Acuerdo: Analizada la petición se acuerda informar que por acuerdo de Directorio no es posible reasignar un carro dado de baja como el que solicitan.

Cuerpo de Bomberos de Coltauco

Mediante Oficio N° 14 de 5 de abril, el Cuerpo de Bomberos de Coltauco está solicitando ambulancia que perteneció al Cuerpo de Bomberos de Maipú y que se encuentra en los patios del Campo de Entrenamiento de Talagante. El Cuerpo de Bomberos se compromete a la mantención y los costos de ponerla en servicio.

Acuerdo: Se le informará al Cuerpo de Bomberos de Coltauco que no es posible efectuar la reasignación del vehículo, puesto que ya fue destinado al Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

Consejo Regional de Aysén

Se toma conocimiento del Ord. N°21 de 3 de marzo, mediante el cual se solicita autorizar que los 4 vehículos que debía devolver por haberse recibido carros nuevos sin aporte permanezcan en la región para que sirvan como forestales y aljibes en las Compañías de Villa O'Higgins, Caleta Andrade, Chile Chico (Chacras Bajas) y Puerto Beltrand. Los gastos de mantención serán abordados por los Cuerpos de Bomberos o por el Municipio respectivo, en conocimiento de que han sido dados de baja y retirados de los registros de la Junta Nacional.

Acuerdo: Analizada la solicitud y dadas las características de la región, se acuerda autorizar dicha reasignación.

Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana

Acuerdo: Habiéndose resuelto el problema de la deuda vencida, se procede a dar curso a la solicitud de adquisición de un carro forestal Mercedes Benz Atego 132 AF con la fórmula de pago propuesta por el Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana.

Consejo Regional de Tarapacá (Cuerpo de Bomberos de Iquique)

Se toma conocimiento del Proyecto "Adquisición carros bomba cisterna para los Cuerpos de Bomberos de la Región de Tarapacá" por un valor total de \$1.623.192.000.- con aporte total FNDR. Se trata de 6 carros cisterna de 12.000 litros 6x4 para el Cuerpo de Bomberos de Iquique.

Acuerdo: Se aprueba el proyecto "Adquisición carros de 6 bomba cisterna 6x4 para el Cuerpo de Bomberos de Iquique con financiamiento completo FNDR por la suma de \$1.623.192.000.-"

Consejo Regional de Tarapacá

Se presenta al Consejo Ejecutivo proyecto "Adquisición unidades de Puesto de Comando para los Cuerpos de Bomberos de la Región de Tarapacá. Se trata de 7 unidades que se destinarán a los siguientes Cuerpos de Bomberos: de Iquique, Alto Hospicio, Santa Rosa de Huantajaya, Pica, Pozo Almonte, Huara y Camiña. El proyecto tiene un valor total de \$1.527.360.800.- íntegramente financiado por el FNDR.

Moneda conmemorativa 30 años de la Academia Nacional de Bomberos

Se presenta a la consideración del Consejo el proyecto de una moneda conmemorativa de los 30 años de vida de la ANB. Se presentan dos líneas de cotización, una por 1000 unidades y otra por 2000 unidades.

Acuerdo: Analizadas las cotizaciones, se resuelve aceptar la cotización de la empresa Esteban Tejos, que presenta la cotización más conveniente por 2000 unidades Valor Unidad \$3.950, Valor 2000 Unidades \$7.900.000 con IVA \$9.401.000.-

Aumento ancho de banda para Consejos Regionales y Junta Nacional

Se informa sobre propuesta comercial para la implementación del servicio Up Grade de Internet dedicado. Se trata de servicios de conectividad, telefonía, Internet de alta velocidad, redes de datos, integración y explotación de sistemas, Datacenter y continuidad operacional.

Explica el Gerente que se aumenta el ancho de banda, se obtiene una rebaja, se incluye a todos los Consejos Regionales y Junta Nacional y el Centro de Entrenamiento Norte, que no estaba incluido en el contrato anterior.

Acuerdo: Vista la conveniencia de la oferta y la ampliación del servicio a todos los Consejos Regionales, Campus norte y Junta Nacional, se aprueba la modificación propuesta.

Alta a nuevos proveedores

Se presenta el informe del Departamento de Jurídico en relación con solicitudes de ingreso al Registro de Proveedores de la Junta Nacional, para la consideración del Consejo.

-Empresa Indumentaria protectora Rasa S.A. (Material menor)

-Empresa Ivens Medlab SpA (Productos médicos)

Acuerdo: Analizados los antecedentes, se resuelve dar el alta para ingresar al Registro de Proveedores a las empresas Indumentaria Protectora S.A. e Ivens Medlab SpA.

Adquisición vehículo de transporte de personal al Campus Talagante

Se solicita autorización para renovar actual vehículo de transporte del personal que trabaja diariamente en el Campus de Talagante, cuyo número ha aumentado y la capacidad de los vehículos de que se dispone es insuficiente.

Se presentan las siguientes cotizaciones:

-Vehículo Hyundai Solati H350, 16 + 1 pasajeros: \$28.990.000 más Iva

-Vehículo Maxus V80 15+1 pasajeros: \$19.990.000 más Iva

-Vehículo Mercedes Benz Sprinter 19+1 pasajeros más Iva \$44.895.633

-Vehículo Yutong Full con AC 25 asientos modelo 2018 25+1 pasajeros \$44.500.000 con Iva.

-Vehículo JAC \$22.000.000.-

El vehículo que se reemplaza se entregaría en parte de pago.

Acuerdo: Analizadas las cotizaciones, se encomienda a Gerencia presentar una propuesta, analizando la posibilidad de contratar servicio externo para el traslado de personal.

Infraestructura (Centro de Entrenamiento Sur)

Solicitud de la empresa constructora De Praga. Esta empresa se adjudicó la construcción de la estación de Transferencia del Centro de Entrenamiento Sur y está solicitando entregar Pólizas de Garantía en vez de Boletas de Garantía, que se exigió en las Bases Administrativas de licitación. Solicita el reemplazo de Boleta de garantía por Fiel Cumplimiento de la oferta y Boleta de Garantía por anticipo del contrato, hasta alcanzar el 50% del plazo de la obra y reemplazarlas por las boletas correspondientes. El valor de las Boletas de Garantía por Fiel Cumplimiento de la Oferta es de \$136.671.055 (10% del

contrato). La Goleta de Garantía por Anticipo del Contrato es de \$205.006.582 (15% del contrato).

Acuerdo: Analizada la solicitud, se determina que no es posible aceptarla y que por lo tanto, debe cobrarse la Boleta de Garantía.

Región de Tarapacá (CB Iquique, 1ª Cía)

Debido a las modificaciones que se han realizado en la construcción del cuartel de la 1ª. Cía del Cuerpo de Bomberos de Iquique, producto de las diferencias de nivel encontradas en el terreno y a las adaptaciones que se han realizado, han surgido obras adicionales por un valor de \$35.650.208.-

Acuerdo: se autorizan las obras adicionales por un valor de \$35.650.208.-

Cuerpo de Bomberos de Puerto Cisnes

Plantea el Secretario Nacional, señor Raúl Bustos que el Cuerpo de Bomberos de Puerto Cisnes solicita el envío de una o dos personas a Isla Gala. Ellos tienen una brigada de bomberos reconocida pero no cuentan con material. Se requiere en el lugar pasarelas porque no tiene calles, tal como lo tiene hecho Tortel, para ello requieren uno o dos técnicos de la ANB con conocimientos de caudal y presión y ver las líneas de mangueras que deben subir al pueblo y calcular cuánto es lo que se necesita en mangueras.

Acuerdo: Se acuerda dar curso a la solicitud; se buscará a técnicos de la zona que pertenezca a la ANB

Demanda por factura impaga

Informa el Asesor Jurídico sobre una demanda por una factura que corresponde a la Sociedad Inmobiliaria Seinco Ltda. El año 2012 se determinó la construcción de la 2ª Cía de San Ignacio a través del convenio suscrito con el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Arquitectura del Biobío. La Dirección Regional encomendó a esta sociedad la construcción y en conformidad con lo establecido en el artículo 166 a 169 Reglamento de Contrato de Obras Públicas, se ordenó dejar sin efecto la resolución exenta de 29 de agosto autorizando la devolución de \$19.764.639.- por concepto de retenciones del contrato. Con fecha 10 de noviembre se notificó a esta Junta del Ord. de la Dirección de Arquitectura del Biobío solicitando la emisión correspondiente del cheque por la suma indicada, acompañada de la factura correspondiente. El 18 de diciembre se contestó haciendo presente que no era posible hacer el pago de la factura.

Lo indicado se inicia por una demanda por cobro de factura impaga. La ley faculta para rechazar la factura impaga por 8 días después de la notificación y esta se recibió el día 8, sin ninguna posibilidad de reclamar. Se trata de una devolución de una garantía que está ordenada por el Ministerio de Obras Públicas.

Acuerdo: Analizada la situación, procede la devolución del cheque

Próximo Consejo. Se acuerda realizar el próximo Consejo Ejecutivo el viernes 11 de mayo, a partir de las 10 de la mañana

**Canje del día lunes 30 de abril por el sábado 26 de mayo, día de la realización de la Asamblea Nacional.
Se aprueba**

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 13:55

Raúl Bustos Zavala
Secretario Nacional

Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional